

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 79**

**SAN CARLOS, 20 de Abril de 2023**

**VISTOS:**

1. Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, que Establece la Obligación de los Órganos Públicos de dictar una Resolución Final para todas las demandas presentadas, entre ellas las de Ayuda Social;
2. Ley N° 21.516, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
3. Decreto Exento N° 38 Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2023 a Delegación Presidencial Provincial de Punilla;
4. La Resolución Exenta N° 4.638 de 2022, que Aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI.
5. La Resolución Exenta Número 7.506, de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones ORASMI.
6. Resolución Número 7 de 2019, que establece Nuevas Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, de Contraloría General de La República.

**CONSIDERANDO:**

- 1° El acto de aprobación técnica de casos en la que se evaluó la presente solicitud, la cual cumple con los requisitos de normatividad, efectividad y situación de vulnerabilidad, establecidos en la Resolución Exenta Número 4.638 de 2022 que Aprueba Procedimientos del Fondo ORASMI.
- 2° Que, para cubrir el requerimiento asistencial del beneficiario/a de la prestación de ayuda señalada en el considerando anterior, se hace necesaria su entrega.

**RESUELVO:**

**PRIMERO: APRUÉBESE**, ayuda social en favor de Señor (a) JOSEFINA DEL CARMEN BUSTOS HERMOSILLA Cédula Nacional de Identidad número 12204989- 8 consistente en UN TOLDO DE 3X3 Y UNA MESA PLEGABLE, por un valor total de hasta \$100.000.-

**SEGUNDO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE**, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, para el año 2023.

**TERCERO: ENTRÉGUESE**, la prestación aprobada en el artículo primero del presente acto administrativo suscribiendo para ello el documento "Recibo conforme del Fondo ORASMI", que acredita su entrega, el que será firmado por el/la beneficiario/a o aquel que se encuentre facultado para ello, y el/la profesional responsable del programa ORASMI.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA**

cna

ID DOC : 20096505

Distribución:

1. Encargado de Departamento (Delegación Presidencial Provincial de Punilla/Departamento Social)

Rut : 62.000.470-7

Dirección Demandante :

Teléfono : 56-2-24787846

Demandante : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA

Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA

Fecha Envío OC. : 27-04-2023 12:54:54

Estado : Aceptada

# ORDEN DE COMPRA N°: 1052836-36-AG23

SEÑOR (ES) : LEFI SPA  
RUT : 77.324.357-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 1052836-18-COT23

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 28-04-2023

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Maipu 680 San Carlos Región del Ñuble

DIRECCION DE DESPACHO : Maipu 680 San Carlos Región del Ñuble

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30151901	Toldos	1 Unidad	toldo tipo araña 3x3 mts		44.265,00	0,00	0,00	44.265
49121602	Mesas de camping	1 Unidad	mesa plegable		37.763,00	0,00	0,00	37.763

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	82.028
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	82.028
	19% IVA	\$	15.585
	Total	\$	97.613

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 93 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 93

### Observaciones:

Or de Compra codigo: 1052836-36-AG23 dirigida a LEFI SPA

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario): (1052836-1-PC23 / Sin Cod. Pres.)

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

02,05

**Lefi Spa**VENTA AL POR MENOR DE OTROSPRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS  
N.C.P.

Camino La Fuente 1582 - LAS CONDES

R.U.T.: 77.324.357-3

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 3379

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

<b>Señor (es)</b> : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA	<b>Comuna</b> : SAN CARLOS
<b>Dirección</b> : Calle Maipu n° 680	<b>Ciudad</b> :
<b>R.U.T.</b> : 62.000.470-7	<b>Forma De Pago</b> : Crédito
<b>Giro</b> : ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	<b>Fecha Emis.</b> : 28 ABRIL 2023
	<b>Fecha Venc.</b> : 28 MAYO 2023

**DATOS DESPACHO O INSTALACION :**

<b>Dirección</b> : Maipu 680	<b>Comuna</b> : SAN CARLOS	<b>Ciudad</b> :
------------------------------	----------------------------	-----------------

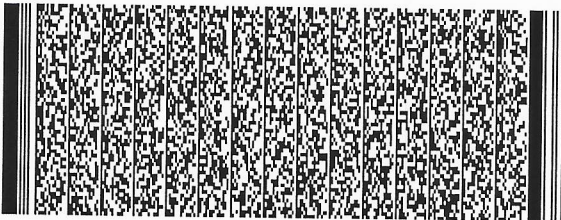
<b>Doc.Referencia</b>	<b>Folio</b>	<b>Fecha</b>	<b>Razon Ref.</b>
ORDEN DE COMPRA	1052836-36-AG23	2023-04-27	

N°	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1	UNID		Toldo 3x3 azul	44.265		44.265
2	1	UNID		Mesa plegable 180x74x75cm blanca Fuente Financiamiento: 93	37.763		37.763

Observaciones

**Montos Totales**

<b>Monto Neto</b>	\$	82.028
<b>Monto I.V.A.</b>	\$	15.585
<b>Monto Total</b>	\$	97.613

**Timbre Electrónico SII**

Res. del

Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)